



ORD.: N° 048.- /

ANT.: Of. Ord. N° 263, de fecha 11.02.2025, de Sr. Gobernador Regional.

MAT.: ACUERDA APROBAR PROPUESTA DE BASES DEL CONCURSO "FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES".

TALCA, 26 de Febrero de 2025.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A : SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 852, realizada el día de ayer, previo informe presentado por la Comisión Social e Integración, tal como se consigna en el Acta, acordó aprobar las Bases del concurso del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, provinciales y Comunes, Concurso año 2025. Detalle de lo anterior, se acompaña al presente Oficio y para todos los efectos, se considera parte integrante del mismo.

2.- Lo anterior, para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.,



JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

**JPSG/nbb.-
DISTRIBUCIÓN:**

- SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE
- SR. ADMINISTRADOR REGIONAL GORE
- SR. JEFE DIPIR GORE
- SRA. JEFA DIT GORE
- SRA. JEFA DIPLADE GORE
- SR. JEFE DAF GORE
- SR. JEFE DIDESO GORE
- SR. JEFE DIFOI GORE
- UNIDAD DE CONTROL INTERNO GORE
- UNIDAD JURIDICA GORE
- ARCHIVO 004/2025 CORE
- SECRETARIA EJECUTIVA CORE